

SELECTIVIDAD SEPTIEMBRE 2010 HISTORIA DE ESPAÑA

RESUELTO

ESTE EXAMEN ESTÁ RESUELTO EN SU TOTALIDAD, LAS 8 CUESTIONES, EL TEMA Y EL COMENTARIO, EN LA PAU SOLAMENTE DEBEIS HACER 3 CUESTIONES Y, O HACEIS EL COMENTARIO O HACEIS EL TEMA

LAS CUESTIONES SON LAS MISMAS EN LAS 2 OPCIONES

CUESTIONES OPCIÓN A Y B

1) El proceso de hominización en la Península Ibérica: nuevos hallazgos. La hominización es el proceso de evolución biológica y cultural que sufre el ser humano desde sus ancestros hasta nuestros días. La península ibérica es la región de Europa donde encontramos los restos más antiguos. Grupos de homínidos llegaron desde África por el Mediterráneo. En la Península Ibérica el yacimiento más importante es el de Atapuerca, donde encontramos un diente de hace 1'2 m. a., y un cráneo de Homo Antecesor de entre 800.000-700.000 a. C., correspondiente al Paleolítico Inferior (800.000-100.000), eran depredadores nómadas que en ocasiones practicaban el canibalismo y vivían en pequeños clanes. Evolucionan al Homo Heidelbergensis. Durante el Paleolítico Medio (100.000-35.000) se desarrolla el Homo Neanderthal del cual se han encontrado restos en la Sima de los Huesos y Gibraltar. Eran depredadores y adaptados al frío, tenían una industria lítica muy desarrollada y practicaban ritos funerarios (piedras rojas). En el Paleolítico Superior (35.000-8.000) se desarrolla el Homo Sapiens, especie actual, se dedican a la caza, pesca, recolección y marisqueo, se asientan en cuevas al aire libre, desarrollan una industria lítica muy refinada, practican el arte en paredes (rupestre) y abrigos rocosos y en herramientas (mobiliario). Creen en la vida de ultratumba como demuestran sus enterramientos.

2) La organización económica y social en la Península Ibérica durante la Edad Media: Al-Ándalus. Los musulmanes llegan a la península en el 711 y en pocos años dominan casi toda la península. Implantan una nueva estructura social dirigida por la aristocracia terrateniente o Jassa, principalmente árabes; los Ayan, o clases medias urbanas estaban compuestas por árabes muladíes y judíos; finalmente los Amma, campesinos y trabajadores urbanos, lo formaban los muladíes (musulmanes conversos) y mozárabes (cristianos en territorio andalusí). Respecto a su creencia religiosa la sociedad se divide en Creyentes, con todos los derechos y obligaciones; y Dimníes o protegidos, cristianos y judíos. En el ámbito económico destaca un gran desarrollo del comercio sustentado en: a) una profusa actividad artesanal de textiles; b) una moneda sólida, el dinar de oro; c) una rutas comerciales fluidas con Oriente; d) una agricultura capaz de abastecer el mercado, destacando el regadío y sus mejoras y la tríada

mediterránea (trigo, vid, olivo); e) introducción de nuevos cultivos, la palmera, el naranjo, el banano, el arroz, o el algodón entre otros.

3) Diversidad cultural: cristianos, musulmanes y judíos en la Península Ibérica en la Edad Media.

En un principio la sociedad cristiana se refugia en las montañas sin que se prodiguen en el desarrollo cultural. La llegada de refugiados mozárabes marca el inicio del desarrollo cultural centrado en monasterios. La lengua usada, el latín evoluciona hacia las lenguas romances, que se irán culturizando. Los principales vehículos de difusión cultural fueron: a) el Camino de Santiago, que permite el contacto con la Europa cristiana y la llegada de las reformas del Císter y Cluny; b) La reconquista de las Taifas de Toledo y Zaragoza supone un gran avance por la aportación de los musulmanes y judíos que colaboran en la traducción del saber andalusí. En este sentido destaca la Escuela de Traductores de Toledo de cuyo fruto son las Cántigas y las Partidas; c) A partir del s. XIII aparecen centros de enseñanza y estudio, el Estudio general de Palencia y las Universidades de Salamanca y Sevilla. Esta fructífera relación cultural no supone un entendimiento teológico y mucho menos social. La tensión entre los tres grupos es palpable y creciente, así, los judíos deben ir con estrellas de David, identificativas de su religión, quedan confinados en las juderías y serán perseguidos, masacrados, *pogrom* de 1391 y finalmente expulsados. Con los musulmanes la relación no fue mucho mejor, se les expulsa de las ciudades y se les persigue y acusa constantemente de someterse sin paliativos a la presión señorial en detrimento de los campesinos cristianos.

4) La organización política y las instituciones en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV).

La organización política de los dos principales reinos cristianos de la España medieval, Castilla y Aragón, se sustenta sobre tres instituciones básicas, monarquía, Cortes y municipios, además del entramado jurídico que se fundamenta en el derecho romano y el consuetudinario. En Castilla la ordenación jurídica se estructura sobre las Partidas de Alfonso X y el Ordenamiento de Alcalá de 1348. En Aragón en el Privilegio General de 1283 y las Ordenanzas de la Casa Real de 1344. La monarquía en Castilla está basada en el origen divino del poder, mientras que en Aragón es de tipo pactista. El sistema judicial castellano se estructura sobre la creación de la Audiencia de 1371 y su desarrollo en Chancillería, situada en Valladolid desde 1442. En Aragón se sustenta en audiencias en función de cada reino. En Castilla el territorio se ordena en merindades y adelantamientos en las zonas fronterizas. Así, en Aragón según los reinos en gobernaciones, virreinos y veguerías. La Hacienda castellana es sólida y eficaz y está al servicio del rey. En Aragón, por su estructura institucional el rey depende de las Cortes y de los poderes fácticos, siendo económicamente dependiente de ellos. Las Cortes castellanas apenas tienen poder, sirven para aprobar subsidios y como foro de discusión de intereses nobiliarios y municipales. En Aragón, las Cortes de cada reino tienen un gran poder, como lo demuestra la presencia del Justicia Mayor en Aragón, que vela por los intereses de la nobleza o la creación de la Generalitat en Cataluña en 1359 y su extensión a Valencia y Baleares en 1361, que sirve como medio de control de la burguesía y nobleza local para que el rey cumpla los acuerdos llegados en Cortes. Finalmente los municipios castellanos pasaron a control de regidores y corregidores designados por el rey. En Aragón o bien estaban bajo absoluto dominio señorial o

tenían cierta autonomía política como en Barcelona (Consejo de los Ciento y el Consejo de Ancianos).

5) La organización del Estado: las instituciones de gobierno bajo el reinado de los Reyes

Católicos. El nuevo estado creado por los Reyes Católicos se basa en tres estructuras que darán fortaleza al nuevo Estado, una administración competente, un ejército permanente y una diplomacia activa y leal. El programa político de los Reyes Católicos tiene los siguientes objetivos: a) El fortalecimiento de la autoridad real: introducen un rígido ceremonial, castigaron duramente las rebeliones, se sirven de la propaganda y se rodearon de colaboradores leales y eficaces, recortaron las Mercedes, obtuvieron los maestrazgos de las Órdenes Militares. b) La modernización del Estado: en Castilla aumentan los ingresos con los que pudieron crear un ejército permanente. Emprenden reformas administrativas como la extensión de los corregidores, en número y atribuciones, resucitaron la Santa Hermandad para garantizar el orden público, redujeron las atribuciones de las Cortes, su poder y el número de ciudades representadas en ellas que pasa a 17 más Granada. c) El mantenimiento de la sociedad estamental: en Aragón las guerras civiles redujeron el poder de la nobleza pero Fernando aseguró el orden estamental en la intervención de los conflictos como la Sentencia Arbitral de Guadalupe que pone fin a la revuelta de la Remensa. Además para fortalecer a la nobleza implantaron el mayorazgo (Leyes de Toro de 1505). d) La unidad religiosa: se anexionan Granada e imponen el Tribunal del Santo Oficio y expulsan a los judíos. En Aragón apenas hubo cambios, casi no se obtenían ingresos fiscales y el rey seguía dependiendo de las Cortes. A partir de la unión, el rey no necesitaba las Cortes pues contaba con el apoyo militar y económico de Castilla para ejecutar su política y éstas perdieron poder.

6) El Imperio de Carlos V. Conflictos internos: Comunidades y Germanías.

En 1516 hereda las coronas peninsulares de su abuelo Fernando y, poco más tarde, los territorios de Europa central de su abuelo Maximiliano. Llega sin saber castellano e imponiendo en el gobierno a sus consejeros flamencos, además convoca Cortes donde solicita subsidios, aprobados bajo presión, que serán empleados en su elección a Emperador. Además se marcha de Castilla desoyendo las quejas castellanas. En 1520 estalla el conflicto de las *Comunidades* en la ciudad de Toledo y pronto se extiende por otras ciudades, creándose la Santa Junta que exige la retirada de impuestos de las Cortes de 1520, el respeto a las leyes del reino y la marcha de los consejeros flamencos. Carlos reacciona atrayéndose a la nobleza, derrotando a los comuneros en Villalar el 23 de abril y ejecutando a sus cabecillas, Padilla Bravo y Maldonado. Toledo y Murcia resisten hasta 1522. Las *Germanías* son un conflicto social que estalla en 1520 cuando la Peste aparece en Valencia y la nobleza huye de la ciudad. Los artesanos se reúnen en hermandades, *agermanats*, y reaccionan violentamente contra la nobleza y los musulmanes. En un principio Carlos desdeña la revuelta pero finalmente reacciona y aplasta la sublevación con mayor benevolencia que en Castilla. En Mallorca surge un movimiento similar al de Valencia que es aplastado rápidamente por la Corona, por la situación geoestratégica de la isla. En política exterior destacan el enfrentamiento contra Francia, los turcos, el papado y los protestantes en el Imperio

7) La crisis de 1640.

En 1640 se produce la quiebra de la monarquía con las rebeliones de Cataluña y Portugal. El esfuerzo de guerra había multiplicado la presión fiscal y siembra el descontento popular. En Cataluña fracasa el intento de imponer la Unión de Armas en 1632. La entrada de Francia en la guerra europea en 1635 obliga a los ejércitos castellanos a instalarse en Cataluña lo cual agrava el problema y en 1640 Gerona se rebela. El día del *Corpus Christi* los Segadores (*Els Segadors*) entran en Barcelona y asesinan al virrey, la Junta creada sustituye a las Cortes y se unen a Francia que entra en Cataluña y derrota a los castellanos en Montjuïc. En Diciembre de 1640 estalla un levantamiento en Portugal que llevaba años soportando el acoso holandés y la ineficacia y pasividad de los castellanos respecto a las pérdidas de los territorios. En torno a la Casa de Braganza se aglutinan los independentistas que pronto reciben el apoyo británico. El agotamiento por la contienda, la manipulación del territorio por los franceses y la derrota francesa y entrada de los castellanos en Barcelona en 1652 pone fin a la revuelta en Cataluña. Finalmente en 1668 se reconoce la independencia portuguesa. Esta crisis supone el desmembramiento de un Imperio en Europa que debe defenderse en Flandes, Italia, Cataluña y Portugal a la vez, que lleva a la caída de Olivares y a la derrota española en la Guerra de los Treinta Años.

8) La Ilustración en España.

El fenómeno de la Ilustración penetró en España lentamente y, aunque hubo precursores, no será hasta la segunda mitad del siglo XVIII cuando encontremos un mayor desarrollo. No debemos olvidar que las nuevas ideas ilustradas se difunden entre una minoría elitista y que la mayor parte de la población, analfabeta, permaneció ajena a ella y ligada a los valores tradicionales. Encontramos dos fases: la primera hasta mediados de siglo, Feijoo y Mayans, escritores e intelectuales más destacados, denuncian un sistema de enseñanza atrasado y cautivo de la iglesia. Las iniciativas más importantes fueron la fundación de instituciones de carácter científico y las Academias como las de la Lengua, Historia... La segunda fase se desarrolla a partir de la segunda mitad de siglo con Carlos III como principal impulsor. Se aborda la reforma de la universidad, se patrocinan expediciones científicas y se apoya la difusión de la ciencia y la tecnología. En literatura destacan Campomanes y Jovellanos como ensayistas, José Cadalso como prosista, poetas como Manuel José Quintana y dramaturgos como Leandro Fernández de Moratín.

OPCIÓN A

TEMA: El Sexenio democrático (1868-1874): intentos democratizadores. La revolución, el reinado de Amadeo I y la Primera República.

El periodo de tiempo conocido como Sexenio Democrático (1868 – 1874) supone el ensayo de un sistema político democrático en España, primero bajo la forma de régimen monárquico, con Amadeo I de Saboya, después en un régimen republicano con diversas formulaciones.

La revolución

El desprestigio del régimen de Isabel II provocó la firma del llamado Pacto de Ostende (1866), demócratas y progresistas acuerdan aunar esfuerzos para derrocar a la reina y establecer un nuevo sistema político. A este pacto se llega por la aguda crisis económica (quiebra de compañías ferroviarias; subida del precio del trigo; y aumento alarmante del paro) y política (el régimen isabelino se había vuelto más reaccionario y su “agotamiento”, incluso biológico, era evidente: los principales líderes fallecen – O’Donnel, Narváez, Bravo Murillo). En 1867, los unionistas, ahora presididos por el general Serrano, se unen al Pacto de Ostende, con la condición del respeto a la monarquía.

La revolución –conocida como “La Gloriosa”- se produjo definitivamente en septiembre de 1868. Se inició con la sublevación del almirante Topete en la bahía de Cádiz, apoyado por los generales Prim y Serrano. El movimiento se extendió por todas partes, con levantamientos populares y la organización de juntas revolucionarias locales. Días después, Serrano venció al ejército gubernamental en la batalla de Alcolea (Córdoba) e Isabel II buscó refugio en Francia.

Con el triunfo de “la Gloriosa” se formó un gobierno provisional presidido por el general Serrano. Inmediatamente se constituyó una Junta Superior Revolucionaria que proclamó el sufragio universal y una amplia declaración de libertades entre las que se incluía la libertad de culto. Bajo esas nuevas condiciones se produjo la formación de Cortes Constituyentes. Las elecciones dieron la mayoría absoluta a las fuerzas gubernamentales (unionistas, progresistas y demócratas con 236 escaños), seguidos muy de lejos por los republicanos (85 escaños) y los carlistas (20 escaños).

La Constitución de 1869

Las nuevas Cortes promulgaron la considerada primera constitución democrática de la historia de España, destaca por las siguientes características: Reconoce la soberanía nacional, de la que emanan los demás poderes; incluye una amplia declaración de derechos entre los que destacan el sufragio universal masculino, la libertad de imprenta, los derechos de reunión y asociación, la libertad de culto, etc.; establece la división de poderes, con gran protagonismo de las Cortes que no sólo legislan sino que también controlan al gobierno. Por último la Constitución establecía la monarquía como forma de gobierno, aunque el poder del Rey quedaba limitado.

La regencia de Serrano (1869 – 70)

Mientras se busca un nuevo Rey para España, el general Serrano fue nombrado regente y el general Prim se convirtió en jefe de gobierno. Varios fueron los candidatos a ocupar el trono español. Prim, de entrada, se opuso a cualquier candidatura española, pues ni el hijo de Isabel II, Alfonso, ni el pretendiente carlista, Carlos VII, contaban con apoyo y prestigio suficiente. Se buscó un nuevo soberano en otras casas reales europeas, hasta que finalmente las Cortes

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

españolas eligieron con no demasiado apoyo a Amadeo de Saboya (191 votos a favor de 311 diputados).

El reinado de Amadeo I de Saboya (Enero de 1871 – Febrero de 1873)

Amadeo I era un monarca de carácter liberal y su llegada significaba una gran oportunidad para la modernización política y social española. Las principales potencias europeas reconocieron y aceptaron al nuevo monarca, sin embargo comenzaría su reinado con escasos apoyos. El principal valedor de Amadeo I era el general Prim, pero el mismo día de su llegada a España fallecía como consecuencia de un atentado sufrido unos días antes.

El Rey tuvo la oposición radical de los republicanos y de los carlistas, que comenzaron una nueva guerra en 1872. También contó con la oposición de los monárquicos alfonsinos y con la del creciente movimiento obrero. Además, los dos partidos favorables a la monarquía estaban frecuentemente enfrentados: El Partido Constitucionalista (liderado por Práxedes Mateo-Sagasta) era partidario de frenar los avances democráticos; el Partido Radical (liderado por Ruiz de Zorrilla) era partidario de profundizar en las reformas. Ante esta situación, la inestabilidad de los gobiernos –siete en dos años- se convirtió en habitual durante el reinado de Amadeo I de Saboya. A los problemas internos, el rey debía sumar un grave problema exterior: Desde 1868 había estallado la llamada “Guerra de los Diez Años” en Cuba.

Apenas dos años después de haber iniciado su reinado, ante tantas adversidades y falta de apoyos, Amadeo I tomó la decisión de abdicar el 11 de febrero de 1873.

La Primera República (Febrero de 1873 – Enero de 1874)

Ante la abdicación del Rey, el Congreso y el Senado se reunieron de manera conjunta en una llamada Asamblea Nacional en la que proclamaron la República por una amplísima mayoría. Sin embargo, el nuevo régimen tampoco pudo aportar estabilidad política a España: En tan sólo once meses que duró la Primera República se sucedieron cuatro presidentes; tuvieron que hacer frente tanto a los problemas heredados (guerra carlista, guerra de Cuba...) como a los enfrentamientos entre los propios republicanos (federalistas – unitarios).

El primer presidente, Estanislao Figueras tuvo que enfrentarse a varios intentos de golpes de estado y a las protestas del naciente movimiento obrero. Convocó elecciones a Cortes Constituyentes con el objetivo de establecer una nueva Constitución Republicana, aunque ésta nunca llegó a promulgarse. En las elecciones los republicanos federales obtuvieron una mayoría abrumadora, a partir de entonces (junio 1873) Francisco Pi y Margall asumió la presidencia. Su propósito era instaurar una República Federal de manera ordenada, pero la actitud de los republicanos federales más radicales provocó el estallido de movimientos insurreccionales cantonalistas. El cantonalismo era un movimiento político y social que llevó al extremo el concepto de autonomía federal y subrayó el poder soberano de algunas localidades (cantones). La insurrección comenzó en Cartagena, los cantonalistas ocuparon el ayuntamiento, formaron un gobierno provisional, se apoderaron de la flota nacional que tenía

allí su base, acuñaron moneda propia y se declararon independientes de la República dado que ésta, según ellos, no avanzaba hacia el federalismo. Este movimiento se extendió por toda la costa mediterránea y Andalucía. La insurrección cantonalista provocó la caída de Pi y Margall, que fue sustituido por Nicolás Salmerón. Envió al ejército para que sofocara el movimiento cantonalista y restableciera el orden, pero apenas un par de meses después (septiembre de 1873) dimitió al negarse a confirmar las órdenes militares que pretendían la aplicación de la pena de muerte. Le sucedió Emilio Castelar que actuó con dureza: Aplicó la pena de muerte y obtuvo el permiso de las Cortes para gobernar por decreto durante tres meses suspendiendo las garantías constitucionales y suprimiendo el principio federal. Cuando las Cortes se volvieron a reunir (2 de enero de 1874), el gobierno fue sometido a un voto de confianza y lo perdió. La posibilidad de que el poder regresara a manos de los federalistas radicales fue el pretexto perfecto para el golpe de estado de Pavía.

La República del General Serrano (1874)

Tras el golpe de Pavía, una junta de Capitanes Generales nombró nuevo presidente al General Serrano, que mantuvo las formas republicanas, pero aplicó una política represiva con una fuerte presencia del ejército. El año que duró su mandato fue una etapa de transición hacia la restauración borbónica. En los círculos más influyentes, especialmente entre los militares, se apostaba abiertamente por restablecer en el trono al príncipe Alfonso, el hijo de Isabel II. En junio de 1870, la reina había abdicado en su hijo lo que facilitaba las cosas. Cánovas del Castillo se convirtió en el valedor fundamental de la opción alfonsina; trató de obtener el máximo apoyo posible para el retorno de la monarquía. Buscó, así, restablecer la unidad de los partidarios de la monarquía tradicional, a la vez que captaba adeptos entre los políticos de otras tendencias que estaban dispuestos a aceptar el retorno de los borbones siempre que se garantizaran los derechos individuales y la pervivencia de las instituciones democráticas. Para todo ello, Cánovas del Castillo hizo que el príncipe Alfonso publicase un documento (Manifiesto de Sandhurst) en el que se proponía la monarquía hereditaria y constitucional como garantía de los derechos e intereses de todas las clases sociales.

El 29 de diciembre de 1874 un pronunciamiento en Sagunto liderado por el general Martínez Campos proclamaba rey a Alfonso XII. La monarquía borbónica vuelve al poder, comenzando así una nueva etapa histórica: La Restauración.

TEXTO: MANIFIESTO DEL GENERAL SANJURJO (10 agosto 1932)

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Clasifique el texto explicando: tipo de texto, circunstancias concretas en las que se escribe, destino y finalidad por los que se redacta. (Puntuación máxima: 1 punto).

Manifiesto que hace público el general Sanjurjo, portavoz y cabeza visible del golpe de Estado fallido de 1932. Va dirigido a todo el país para explicar los motivos de la rebelión y su oposición

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

a las reformas del gobierno, en especial a la reforma del Ejército. La rebelión, conocida como la sanjurjada, se inició en Sevilla, pero fracasó en Madrid. El General Sanjurjo fue juzgado y condenado a muerte, aunque el gobierno republicano le conmutó la pena por la cadena perpetua. En tiempos del gobierno de la coalición radical-cedista se le concederá una amnistía. Sanjurjo marchó al exilio en Estoril (Portugal). Fue uno de los conspiradores que fraguaron el golpe del 36 junto con los generales Queipo de Llano, Mola y Franco.

2. Indique y explique, con brevedad y concisión, las ideas que aparecen en el texto y resume su contenido. (Puntuación máxima: 1 punto).

El General Sanjurjo justifica el alzamiento por la inseguridad jurídica, la pérdida de la propiedad privada (se refiere a las expropiaciones),... habla de que esa tiranía justifica la revolución. Habla de crisis económica, de descrédito del parlamento, de agravios al ejército, de desempleo,... Dice no querer un régimen diferente a la República, sino un gobierno provisional hasta que se convoquen elecciones.

3. Responda a las siguientes cuestiones (puntuación máxima: 4 puntos):

a) Etapa del "Bienio Reformista" durante la II República. (Hasta 2 puntos).

Alfonso XIII marchó al exilio tras el triunfo de los republicanos en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. El 14 de abril se proclamó la Segunda República española con gran entusiasmo general, sin violencia. Se formó un Gobierno Provisional presidido por *Alcalá Zamora* con personalidades de los partidos firmantes del Pacto de San Sebastián.

El 28 de junio de 1931 se convocaron elecciones generales a Cortes Constituyentes. Concurrieron muchos partidos. La izquierda obtuvo 279 escaños frente al centro (119) y la derecha (41). Los partidos de izquierda más votados fueron el PSOE y Acción Republicana - más tarde Izquierda Republicana - liderado por Manuel Azaña, un partido progresista de intelectuales y profesionales urbanos, partidario de modernizar y democratizar España con reformas efectuadas sin violencia.

Las Cortes Constituyentes elaboraron una nueva Constitución. Tras intensos debates fue aprobada en diciembre la Constitución de 1931. Definía a España como "*una república democrática de trabajadores de todas clases que se organiza en régimen de libertad y justicia*" y como un Estado único, pero con autonomía de las regiones; las Cortes unicamerales eran elegidas por sufragio universal (por primera vez con derecho a voto de la mujer). El Estado se declaraba laico, separándose Estado e Iglesia. Un gobierno de coalición republicano-socialista, presidido por Azaña, emprendió un programa de profundas reformas -Bienio reformista, 1931-1933- para solucionar los graves problemas heredados. La mala coyuntura económica internacional tras el Crac de 1929 y el afán de no aumentar la deuda del Estado hicieron fracasar parte de estas reformas por falta de medios:

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

- La reforma militar: Azaña trató de someter al ejército a la autoridad civil y aumentar su eficiencia reduciendo el excesivo número de oficiales que podía pasar voluntariamente a la reserva con toda su paga. La falta de presupuesto impidió la modernización y creó malestar entre los oficiales.

- La reforma religiosa: se eliminaba la subvención al clero, la religión en las escuelas, se prohibía a las órdenes religiosas ejercer la enseñanza, se reconocía el matrimonio civil y el divorcio y se disolvía la Compañía de Jesús. El gobierno no supo atajar la violencia anticlerical que estalló en mayo de 1931 en Madrid y otras ciudades. Muchos católicos identificaron República con ataque a Dios.

-La reforma educativa: la escuela primaria era obligatoria, gratuita, laica y mixta. Aumentó en un 50% el dinero destinado a educación, construyéndose más de 10.000 escuelas y se crearon 7000 puestos de maestros, mejor pagados. Misiones Pedagógicas llevó la cultura a regiones rurales atrasadas.

- La reforma regional: se concedió a Cataluña en 1932 el Estatuto de Autonomía: un Gobierno autónomo, la Generalitat, tenía competencias en cultura, obras públicas y orden público. Fue elegido presidente Francesc Macià. En el País Vasco el proyecto de Estatuto elaborado por el Partido Nacionalista Vasco y los carlistas, fue rechazado por tradicionalista y poco democrático. No habrá Estatuto de Autonomía hasta 1936, iniciada la guerra civil.

b) Las elecciones de 1936 y el Frente Popular. (Hasta 2 puntos).

En un ambiente de creciente radicalización, se presentaron las siguientes candidaturas a las elecciones de febrero de 1936:

Frente Popular: pacto electoral firmado en enero de 1936 por Izquierda Republicana, PSOE, PCE, POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista) y Esquerra Republicana de Catalunya. Este pacto agrupaba a todas las izquierdas. La CNT, con muchos presos en la cárcel, no pidió la abstención y apoyó de forma tácita a la coalición de izquierdas.

La coalición de los grupos de derecha, formada por la CEDA y Renovación Española, acudió con un programa basado en el miedo a la revolución social. La Falange y el PNV se presentaron por su cuenta.

La victoria fue para el Frente Popular, que basó su triunfo en las ciudades y las provincias del sur y la periferia. Mientras, la derecha triunfó en el norte y el interior del país.

Tras las elecciones, Manuel Azaña fue nombrado Presidente de la República. El objetivo era que Indalecio Prieto, hombre fuerte del ala más moderada del PSOE, ocupara la jefatura del gobierno. Sin embargo, la negativa del Partido Socialista, dividido en diversas tendencias, llevó a que se formara un gobierno presidido por Casares Quiroga y formado exclusivamente por

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

republicanos de izquierda, sin la participación del PSOE. Así, el nuevo gobierno nacía debilitado.

El nuevo gabinete inició rápidamente la acción reformista:

- Amplia amnistía para todos los represaliados tras octubre de 1934.
- Restablecimiento del Estatuto catalán.
- Alejamiento de Madrid de los generales más sospechosos de golpismo. Franco, Mola y Goded fueron destinados a Canarias, Navarra y Baleares.
- Reanudación de la reforma agraria. Esta medida fue rápidamente desbordada por la acción de los jornaleros que se lanzaron a la ocupación de fincas.
- Tramitación de nuevos estatutos de autonomía. El Estatuto de Galicia, fue aprobado en plebiscito en junio de 1936, y el del País Vasco estaba prácticamente terminado en julio de 1936.

Mientras, el ambiente social era cada vez más tenso. La izquierda obrera había optado por una postura claramente revolucionaria y la derecha buscaba de forma evidente el fin del sistema democrático.

Desde el mes de abril se sucedieron los enfrentamientos violentos callejeros entre grupos falangistas y milicias socialistas, comunistas y anarquistas.

Mientras la conspiración militar contra el gobierno del Frente Popular avanzaba. Por un lado, había una trama política conformada por los principales líderes de los partidos: Gil Robles, Calvo Sotelo, Jose Antonio Primo de Rivera. Por otro lado, crecía el número de generales implicados: Franco, Goded, Fanjul, Varela... Emilio Mola, destinado en Pamplona, se convirtió en el jefe de la conspiración, el "director" del golpe. La salidad antidemocrática tenía valedores internacionales. Muy pronto se iniciaron los contactos con Mussolini y Hitler.

El 12 de julio era asesinado por extremistas de derecha un oficial de la Guardia de Asalto, teniente Castillo. La respuesta llegó la siguiente madrugada con el asesinato de José Calvo Sotelo por parte de un grupo de miembros de las fuerzas de seguridad. El enfrentamiento era inevitable.

El gobierno de Casares Quiroga, que no había decidido tomar medidas pese a las continuas advertencias de las organizaciones obreras, vio como el 17 de julio de 1936 el ejército de Marruecos iniciaba la rebelión contra el gobierno de la República. El triunfo parcial del golpe desencadenó la guerra civil.

OPCIÓN B:

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

TEMA: La creación del Estado franquista: fundamentos ideológicos y apoyos sociales. Evolución política y coyuntura exterior. Del aislamiento al reconocimiento internacional. El exilio.

La creación del Estado franquista. Fundamentos ideológicos y apoyos sociales.

El franquismo es el régimen político y social nacido durante la Guerra Civil en la cual los sublevados dieron el mando único a Franco. El régimen evolucionó pero hasta 1975 se mantuvo fiel a sus principios iniciales y no abandonó su carácter de dictadura personal y militar. Franco reunía todos los poderes: Jefe del Estado, Jefe de Gobierno, Jefe de las FFAA, Jefe del partido único FET y de las JONS, que pasó a denominarse Movimiento Nacional.

Pilares ideológicos:

- Tradicionalismo: defensa de la religión, la familia, el orden y la propiedad.
- Anticomunismo (esto le permitió a Franco romper el aislamiento internacional durante la Guerra Fría).
- Nacional-catolicismo: ideología dominante hasta los años 60. Franco consideraba valores absolutos el catolicismo, raíz de la nación española y la unidad de España.

Apoyos institucionales:

- La Iglesia: con el Concordato de 1953 se reforzó la alianza entre franquismo e Iglesia que en adelante controlará la educación. El catolicismo fue la religión oficial del Estado.
- El Ejército: leal a Franco. A partir de 1945 se debilitó la influencia política del mismo (Carrero Blanco mantuvo su influencia ante Franco).
- La Falange: era el partido oficial pero perdió influencia a partir de 1942. Controló el Ministerio de Trabajo, el sindicato único y los periódicos Pueblo y Arriba.

Apoyos sociales:

- En los primeros años la oligarquía agraria financiera e industrial, la burguesía de provincias y el campesinado propietario de tierras.
- En los años 50 la burguesía industrial de Cataluña y País Vasco.

Evolución política y coyuntura exterior.

Se distinguen dos etapas:

1-La construcción del Régimen (1939-1951)

- Serrano Súñer, encargado de diseñar el nuevo Estado, dio un tinte fascista o nacional-sindicalista. Los ministros representaban a las distintas facciones del Régimen: falangistas,

militares, católicos de la ACNP y más tarde miembros del Opus Dei. España no entró en la II Guerra Mundial porque Hitler en la entrevista de Hendaya (1940) rechazó la petición de Franco de incorporar a España parte del imperio colonial francés en África. A pesar de ello España apoyó a las potencias del eje (Alemania e Italia) enviando a Rusia la División Azul.

- A partir de 1942 el fascismo pierde peso político en el Régimen. Las derrotas del Eje en la II Guerra Mundial hicieron que Franco se acercase a los aliados, apartó del gobierno a los germanófilos (Serrano Súñer) y ascendió al católico Martín Artajo.

- A partir de 1945 el contexto internacional de Guerra Fría y el anticomunismo imperante en Europa Occidental y EEUU facilitaron el cambio. Pese a todo España no ingresó ni en la ONU ni en la OTAN ni en la CEE. Las relaciones Iglesia-Estado se estrecharon dando lugar a una etapa de nacional-catolicismo en la que destacó Carrero Blanco.

- Para dotar al nuevo Estado de un entramado jurídico que lo legitimara y equiparara con otros Estados europeos se elaboraron las siguientes Leyes Fundamentales:

- Dogmáticas: Fuero del Trabajo, Fuero de los Españoles y Principios del Movimiento Nacional.

- Orgánicas: Ley Constitutiva de las Cortes, Ley del Referendum Nacional y Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado.

2-La consolidación del Régimen (1951-1959)

- Los falangistas y militares pierden protagonismo mientras que católicos como Martín Artajo, Ruíz Jiménez y Carrero Blanco junto con tecnócratas del Opus Dei como Lopez Rodó aumentan la presencia en el gobierno.

- Mejoran las relaciones diplomáticas. Se firman pactos con EEUU en 1953 que permitieron el establecimiento de bases americanas en Torrejón, Zaragoza, Morón de la Frontera y Rota a cambio de ayudas económicas. En 1953 se firmó el Concordato con la Santa Sede que consagró la confesionalidad del Estado Español, el mantenimiento de la Iglesia por el Estado, la exención de impuestos, la obligatoriedad de la religión católica en la escuela y el reconocimiento del matrimonio religioso como único.

- En 1955 España ingresa en la ONU. En 1957 en el FMI. Otro acontecimiento importante fue la descolonización de Marruecos en 1956.

El exilio:

Durante el primer franquismo la oposición se hallaba muy desunida. El Gobierno Republicano y los Autonómicos estaban en el exilio. La guerrilla del interior, los maquis, liderados por el PCE que actuaron durante la década de los 40 oponiéndose al franquismo.

Tras la conquista franquista del norte de España, miles de niños fueron enviados a Rusia (los niños de la guerra).

Al final de la guerra los destinos principales fueron Francia, en campos de refugiados, y México. Muchos exiliados se sumaron a la resistencia y lucharon contra el Eje en la II Guerra Mundial y otros muchos fueron asesinados en los campos de exterminio del Tercer Reich. Muchos españoles se quedaron definitivamente en los países de acogida; otros volvieron a España en las décadas de los 50 y 60, aunque la mayoría tuvo que esperar a la muerte de Franco para poder regresar a España.

Tras la muerte de Alfonso XIII en 1941 su heredero don Juan reivindicó en el Manifiesto de Lausana en 1945 la transición hacia la Monarquía Constitucional. Pero al aprobarse en 1947 la Ley de Sucesión se resignó a que su hijo Juan Carlos fuera educado en España bajo los principios del Movimiento para suceder a Franco cuando muriese.

Como consecuencia del exilio la población activa se resintió y la vida cultural española también ya que muchos escritores, artistas, catedráticos, científicos,... abandonaron el país.

TEXTO: CONSTITUCIÓN DE 1812

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Clasifique el texto explicando: tipo de texto, circunstancias concretas en las que se escribe, destino y finalidad por los que se redacta. (Puntuación máxima: 1 punto).

El texto es una selección de artículos de la Constitución de 1812. Es una fuente primaria. Se trata de un texto de carácter jurídico y de contenido político, que está destinado a la difusión general, por tanto es público.

El texto se enmarca cronológicamente en plena Guerra de la Independencia contra la invasión francesa y en el comienzo de la Revolución liberal burguesa en España.

Su autor es colectivo: los 184 diputados convocados a Cortes en Cádiz por el Consejo de Regencia, a quien la Junta Suprema Central traspasó sus poderes en 1810. Los diputados se reunieron en la Isla de León el 24 de septiembre de 1810 en una Asamblea Constituyente, en vez de hacerlo en las tradicionales Cortes estamentales. La Constitución fue promulgada el 19 de marzo de 1812, día de San José; por eso se la conoce como "la Pepa".

2. Indique y explique, con brevedad y concisión, las ideas que aparecen en el texto y resuma su contenido. (Puntuación máxima: 1 punto).

La estructura del texto es muy sencilla. La Constitución o ley fundamental se compone de un discurso preliminar y 384 artículos, divididos en 10 títulos, que establecen la forma de Estado, de gobierno y los derechos y deberes de los españoles:

- En el Art. 1 aparece el concepto de "nación española", definida como el conjunto de todos los ciudadanos, sin hacer distinción entre los españoles de los dos hemisferios. La nación es única:

se rechazan el regionalismo y el foralismo así como el movimiento emancipador en las colonias americanas.

- En el Art. 2. la Nación se declara libre e independiente y no podía ser considerada propiedad de ninguna familia real- como en el Antiguo Régimen-.

- El Art.3 refleja el principio de soberanía nacional: el poder está en el pueblo a través de sus representantes, no en el rey, de origen divino. La Nación se da a sí misma las leyes.

- En el Art.4 se citan derechos fundamentales del individuo que la Nación debe proteger, como la libertad y la propiedad, considerada un derecho sagrado e inviolable, lo que nos indica el carácter burgués del documento. No existe explícita declaración de derechos, pero se reconocen otros en los diversos artículos, como la igualdad ante la ley, la libertad de expresión y prensa y la inviolabilidad de domicilio. Estos derechos son "legítimos", ya que los da la Naturaleza a todos los hombres y no la pertenencia a ningún estamento. No aparecen recogidos ni el derecho de reunión ni de asociación.

- En el Art.8 aparece la obligatoriedad de que todos paguen impuestos de forma proporcional a su riqueza. Ya no estarán exentos los privilegiados.

- El Art. 12 establece un Estado confesional ya que la religión oficial y única será la católica, apostólica y romana. Se trata de una concesión a los absolutistas.

- El Art. 14 indica la forma de Estado: una monarquía parlamentaria y no absoluta. Fernando VII será el monarca reconocido. Se transmite por herencia, en línea de sucesión masculina.

- Los Artículos 15, 16 y 17 establecen la división de poderes . El Art. 15 indica que el poder legislativo corresponde a las Cortes con el Rey. Las Cortes, compuestas por diputados que representan a la Nación y se reúnen en Cámara única, elaborarán las leyes, sancionadas y promulgadas por el rey.

El poder ejecutivo lo tiene el rey,- Art. 16- cuya persona es sagrada e inviolable, como indica el Art.168; no está sujeto a responsabilidad, pero sí sus ministros. Aunque el rey está sometido a ciertos límites, posee derecho de veto suspensivo temporal.

El poder judicial reside en los tribunales de justicia- Art. 17- y se origina un estado de derecho, con garantías penales.

- El Art. 34 establece el sistema de elección de los diputados a Cortes por sufragio universal masculino indirecto. Por primera vez los españoles serán ciudadanos con derechos a participar en la política, no súbditos como en el Antiguo Régimen. Los diputados se eligen por dos años, pudiendo serlo cualquier español mayor de 25 años; pero se requiere ser propietario- sufragio censitario- no hay verdadera igualdad cívica.

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

La Constitución recoge el derecho de los españoles a la educación primaria, al establecer en el Art. 366 que en cada población habrá escuelas estatales. Vemos plasmado el ideal ilustrado del siglo XVIII, especialmente de Jovellanos.

3. Responda a las siguientes cuestiones (puntuación máxima: 4 puntos):

a) La crisis de 1808. (Hasta 2 puntos).

La llegada al trono de España de Carlos IV en 1788 conduciría a un periodo de crisis profunda en la monarquía española. Su reinado estuvo marcado por el estallido de la Revolución Francesa (1789); la radicalización de la revolución con la llegada al poder de la Convención y la ejecución del monarca francés Luis XVI provocó la ruptura de los llamados “Pactos de Familia” y el inicio de un conflicto armado (Guerra de los Pirineos, 1793 – 1795) que finalizaría con la Paz de Basilea (1795). Este acuerdo de paz estuvo negociado por primer ministro Manuel Godoy, hombre de confianza de Carlos IV, que recibió el título de “Príncipe de la Paz”. El tratado restablecía las relaciones con Francia.

Manuel Godoy, verdadero gobernante de España durante el reinado de Carlos IV y con gran influencia sobre la reina Maria Luisa de Parma, adoptó una política de colaboración absoluta con Francia tras la llegada de Napoleón Bonaparte al poder. Esa política se concretó en la firma del Tratado de San Ildefonso (1796) por el que España asumía el enfrentamiento con el gran rival francés del momento, Inglaterra y su aliado Portugal. La alianza tuvo para España una primera consecuencia negativa en la derrota en la Batalla de Trafalgar (1805) que supuso la pérdida de la última gran flota española.

Pese a la derrota, la política de colaboración con Francia continuó y en 1807 Godoy firmó con Napoleón el Tratado de Fontainebleau, en virtud del cual se permitía a las tropas francesas su paso por territorio español para conquistar Portugal, país aliado de Inglaterra. Portugal, en teoría, sería dividido y Manuel Godoy se convertiría en príncipe de una de las partes.

La entrada de las tropas francesas en España provocó un nuevo episodio de crisis en la monarquía española: El Motín de Aranjuez (marzo 1808). En torno al Príncipe Fernando se había formado un partido opuesto al excesivo poder del primer ministro Godoy; este partido fomentó el asalto popular al palacio de Godoy en Aranjuez. Carlos IV se vio obligado a destituir a Godoy y a abdicar en su hijo Fernando. No obstante, comunicó a Napoleón lo ocurrido y reclamó su ayuda para recuperar el trono.

El enfrentamiento entre los miembros de la familia real española provocó el último gran episodio de la crisis de 1808: Las abdicaciones de Bayona. Napoleón logró reunir a Carlos IV y a su hijo, el nuevo rey Fernando VII, en Bayona (Francia). Ambos necesitaban la ayuda del emperador francés, uno para recuperar el trono y otro para obtener legitimidad. Allí consiguió la abdicación en cadena de los miembros de la familia real española nombrando rey de España a su hermano José I Bonaparte.

b) Las Cortes de Cádiz: su convocatoria y obra reformista. (Hasta 2 puntos)

La celebración de las elecciones en situación de guerra propició que se reunieran unas Cortes con preponderancia de elementos burgueses y cultos procedentes de las ciudades comerciales del litoral.

Las sesiones de Cortes comenzaron en septiembre de 1810 y muy pronto se formaron dos grupos de diputados enfrentados:

-Liberales: partidarios de reformas revolucionarias, inspiradas en los principios de la Revolución Francesa.

-Absolutistas o "serviles": partidarios del mantenimiento del Antiguo Régimen (monarquía absoluta, sociedad estamental, economía mercantilista).

La mayoría liberal, aprovechándose de la ausencia del rey, inició la primera revolución liberal burguesa en España, con dos objetivos: adoptar reformas que acabaran las estructuras del Antiguo Régimen y aprobar una Constitución que cambiara el régimen político del país.

Estas fueron las principales reformas políticas, económicas, sociales y jurídicas adoptadas por las Cortes de Cádiz:

-Libertad de imprenta (1810)

-Abolición del régimen señorial: supresión de los señoríos jurisdiccionales, reminiscencia feudal. Sin embargo, la nobleza mantuvo la propiedad casi todas sus tierras.

-Supresión de la Inquisición (1813)

-Abolición de los gremios. Libertad económica, comercial, de trabajo y de fabricación (1813)

Tímida desamortización de algunos bienes de la Iglesia.